

**EXTRACTO.**

En juicio de cuentas N°84 de 2020, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución que abre término probatorio N°84.472 de 2024, a LUIS BERNARDO GUERRERO COCIO RUN 8.108.997-3, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por el término de 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos sobre los que deberá recaer. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

